

Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº. 4 DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

7949 *Ejecución de títulos judiciales 96/2018*

D./D^a. FRANCISCO MARTÍN ORTEGA, Letrado de la Administración de Justicia de este Juzgado de Juzgado de lo Social Nº 4 de Santa Cruz de Tenerife, **HAGO SABER:** Que en el procedimiento de Ejecución nº 0000096/2018 en materia de Reclamación de Cantidad a instancia de D./D^a. AGUSTIN JARQUE PEREZ, contra OUTSOURCING WORK SOLUTIONS S.L., por su SS^a se ha dictado Auto con fecha 18/07/18, cuya parte dispositiva es el tenor literal siguiente:

"Se acuerda ordenar y se despacha la ejecución a instancia de D./D^{ña}. AGUSTIN JARQUE PEREZ contra OUTSOURCING WORK SOLUTIONS S.L., por un principal de **839,74 €** (correspondiente a 763,40 € más el 10% de mora patronal), **más 168 € de intereses y de costas provisionales.**

Con carácter previo se ha llevado a cabo por el Letrado de la Administración de Justicia de este Juzgado la oportuna consulta al Registro Público Concursal a los efectos previstos en el apartado 4 del artículo 5 bis de la Ley Concursal, con resultado negativo.

Se autoriza solicitar información patrimonial del ejecutado a la Administración Tributaria.

MODO DE IMPUGNACIÓN.- Recurso de reposición en el plazo de TRES DIAS ante este órgano, expresando la infracción en que la resolución hubiera incurrido, en el que podrá deducir oposición a la ejecución aduciendo pago o cumplimiento, prescripción u otros hechos impositivos, extintivos o excluyentes de responsabilidad (art. 239.4 LRJS).

Se significa además que todo el que sin tener la condición de trabajador o causahabiente suyo, beneficiario del régimen público de la Seguridad Social o de justicia gratuita, Estado, Comunidades Autónomas, entidades locales y organismos autónomos dependientes de ellos, intente interponer recurso de reposición, deberá efectuar un depósito de 25,00 euros en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado en el BANCO SANTANDER c/c **3797/0000/64/0096/18**; para el supuesto de ingreso por transferencia bancaria, deberá realizarse la misma al siguiente número de cuenta: IBAN1ES55 0049 3569 92 000 500 1274 y al concepto clave **3797/0000/64/0096/18**.

Así se acuerda, manda y firma por D./D^{ña}. SERGIO CALLE PÉREZ, Magistrado juez del Juzgado de lo Social Nº 4 de Santa Cruz de Tenerife. Doy fe."

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los Estrados de este Juzgado.

Y para que sirva de notificación en legal forma a OUTSOURCING WORK SOLUTIONS S.L. en ignorado paradero, expido la presente para publicación en el Boletín Oficial de las Islas Baleares , en Santa Cruz de Tenerife, a 18 de julio de 2018.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

